

**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.****Informa que:**

En atención a la información relevante divulgada el pasado 11 de agosto por Empresas Públicas de Medellín E.S.P – (EPM) donde se informa que dicha sociedad *presentó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Judicial para asuntos administrativos de Medellín en la que convocó entre otros a : (...) ii) Consorcio CCC Ituango (constituido por Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., Concreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.),* nos permitimos manifestar que hemos recibido la convocatoria a audiencia de conciliación extrajudicial mencionada. Se aclara que a la fecha la sociedad Concreto S.A. no ha sido notificada formalmente por la Procuraduría, y continúa en espera de la citación a la audiencia de conciliación convocada. Así mismo manifestamos que en la actualidad no existe una decisión judicial que sea vinculante al Consorcio CCC Ituango y/o a la sociedad como integrante del mismo, que impacte desfavorablemente su resultado financiero, así como tampoco se evidencian a la fecha afectaciones de tipo jurídico o contable que representen cambios en la situación financiera de la sociedad.